



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE AVANCE

programático-presupuestal
en materia de igualdad
de género

ENERO-DICIEMBRE 2019



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
RESUMEN EJECUTIVO	8
1.-GASTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.	11
1.1 Clasificación Económica.	12
1.2 Clasificación Administrativa.	13
1.3 Clasificación Funcional.	17
1.4 Clasificación por Resultados.	18
1.5 Explicaciones a las Variaciones Presupuestales.	22
2. AVANCES PROGRAMÁTICOS	28
2.1 Principales Acciones Realizadas.....	28
SIGLAS.....	42



Banco de Información

- I. Avance Programático Presupuestal por Subresultado, Actividad Institucional y Unidad Responsable del Gasto.
- II. Comentarios o Recomendaciones sobre las Necesidades Identificadas por Unidad Responsable del Gasto.
- III. Comentarios o Recomendaciones sobre el Avance por Unidad Responsable del Gasto.
- IV. Índice de Avance Porcentual por Unidad Responsable del Gasto.
- V. Informes de los Órganos de Gobierno y Autónomos.



INTRODUCCIÓN



INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y a los artículos 161 y 162 del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se presenta el cuarto Informe de Avance Programático-Presupuestal en materia de Igualdad de Género 2019, con la finalidad de informar al Congreso de la Ciudad de México y al público en general, sobre las acciones realizadas por el Gobierno de la Ciudad de México, para impulsar la igualdad entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en sus programas presupuestales.

Sin duda, ha sido un año de arduo trabajo para el Gobierno de la Ciudad de México, tratando de garantizar la igualdad de derechos en los habitantes de esta Ciudad Innovadora y de Derechos; consiguiendo que los planes, programas y acciones en pro de la igualdad de género, lleguen con oportunidad; donde se pudo contar con servicios de asistencia e integración social para ejercer sus derechos las mujeres; atención integral a mujeres víctimas de violencia; acciones de capacitación en materia de prevención del delito con enfoque de género e igualdad de derechos humanos; atención a mujeres en materia laboral dando las oportunidades y condiciones de igualdad; ofreciendo estancias de seguridad social y espacios educativos para madres trabajadoras, actividades para mujeres emprendedoras, apoyos económicos a jefas de familia, servicios de atención a mujeres pertenecientes a grupos vulnerables, atención a la violencia intrafamiliar, así como promover una cultura de prevención, seguimiento, atención de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia.

El Informe contiene el avance presupuestal alcanzado, durante el período Enero-Diciembre 2019 a través del Resultado 13, presentando los avances en el ejercicio en su Clasificación Económica, Administrativa, Funcional y por Resultados, en ese mismo orden de ideas se dan las explicaciones a las variaciones entre el Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal y los recursos ejercidos durante el período.

Anexo al Informe de Avance Programático-Presupuestal en materia de Igualdad de Género; se integra la información estadística en el Banco de información donde se refleja el avance programático-presupuestal por Actividad Institucional y Unidad Responsable del gasto, también se reflejan las áreas de oportunidad en materia de presupuesto con perspectiva de género que presenta la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, las cuales se detallan en los apartados de comentarios o recomendaciones sobre las necesidades identificadas



Posterior a la entrega del presente Informe ante la Comisión para la Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México, es obligación de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad publicarlo en su página web para consulta del público en general; por lo que estará disponible en la siguiente dirección electrónica:

<http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/ppeg/menuRendicionCtas.php>



RESUMEN EJECUTIVO



RESUMEN EJECUTIVO

Para el cierre del ejercicio 2019, el Gobierno de la Ciudad de México contó con un presupuesto de 2,081.7 mdp designado para disminuir la brecha entre mujeres y hombres, lo cual representa un presupuesto superior, en términos reales del 0.4 por ciento, con relación al monto en 2018; del cual se ejerció en un 87.2 por ciento en el Sector Gobierno y el 12.8 por ciento restante al Sector Paraestatal No Financiero.

Con respecto a la Clasificación Económica, se ejercieron 1,889.5 mdp, de los cuales 1,801.1 mdp se destinaron a Gasto Corriente, donde el mayor ejercicio fue se presentó en el rubro de Servicios Personales, con un monto de 1,171.8 mdp. Por otra parte se ejercieron 88.4 mdp correspondiente a Gasto de Capital, destinándose 79.1 mdp a inversión pública.

Conforme a la Clasificación Administrativa, en el grupo de Dependencias, la Secretaría de las Mujeres con 256.7 mdp continúa ejerciendo los mayores recursos, seguida de la Secretaría de Seguridad Ciudadana con 56.5 mdp, la Procuraduría General de Justicia con 48.6 mdp, la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes con 47.6 mdp, la Secretaría de Administración y Finanzas con 43.9 mdp y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda con 34.3 mdp, que en conjunto ejercieron el 89.6 por ciento del presupuesto ejercido en materia de género por Dependencias en este cuarto trimestre.

Por lo que respecta a los Órganos Desconcentrados, la Policía Bancaría Industrial es quien tiene el mayor presupuesto asignado, que al cuarto trimestre erogó el 491.9 mdp, es decir el 98.5 por ciento de presupuesto correspondiente a los Órganos Desconcentrados en materia de género.

Por el monto erogado, en el caso de las Alcaldías destacan Iztapalapa con 159.8 mdp, La Magdalena Contreras con 77.3 mdp, Coyoacán con 63.2 mdp, Cuajimalpa de Morelos con 59.5 mdp, Cuauhtémoc con 46.7 mdp y Miguel Hidalgo con 40.5 mdp, que en conjunto ejercieron el 74.0 por ciento del total del presupuesto en este grupo de unidades responsables del gasto.

Finalmente, en el caso de las Entidades, la Red de Transporte de Pasajeros (RTP) con 167.7 mdp y Sistema de Transporte Colectivo (Metro) con 29.7 mdp concentraron el 83.9 por ciento del ejercicio destinado a equidad de género, debiendo comentar que son las dos entidades a las cuales se destinaron mayores recursos para atender la demanda ciudadana, dando la preferencia de estos servicios a las mujeres para hacer sus traslados más placenteros y con accesos exclusivos.

Conforme a la Clasificación Funcional, el gasto realizado en materia de equidad de género, se destinó a la Finalidad Gobierno 1,013.52 mdp; a Desarrollo Social 641.1 mdp; y a Desarrollo Económico 234.8 mdp, para el cuarto trimestre de 2019.

Por último en la Clasificación por Resultados, en una cultura de igualdad de género, hubo un ejercicio por 831.6 mdp, de los cuales están erogados en su mayoría en las acciones del fortalecimiento de los derechos de la mujer con 503.6 mdp y para dar transporte preferencial a mujeres en la Ciudad de México un ejercicio de 167.7 mdp y Acciones en pro de la Igualdad de Género con 57.9 mdp.



De igual manera, se destinaron 429.9 mdp para madres trabajadoras que cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos; 223.6 mdp para combatir la violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente, 116.4 mdp la de eliminar la violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente y con 102.9 mdp las mujeres tienen acceso a servicios de asistencia e integración social para ejercer sus derechos (apoyos a Jefas de Familia).

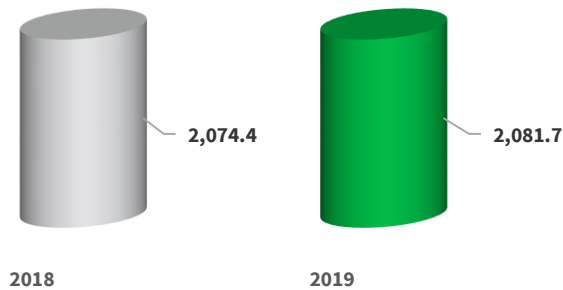


1. GASTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

1.-GASTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

La asignación original de los recursos destinados al Resultado 13 “Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres” para el ejercicio 2019 (2,081.7 mdp) fue superior en un 0.4 por ciento en términos reales respecto de 2018 (2,074.4 mdp).

Gasto Aprobado para la Perspectiva de Género
2018-2019
(Millones de Pesos)

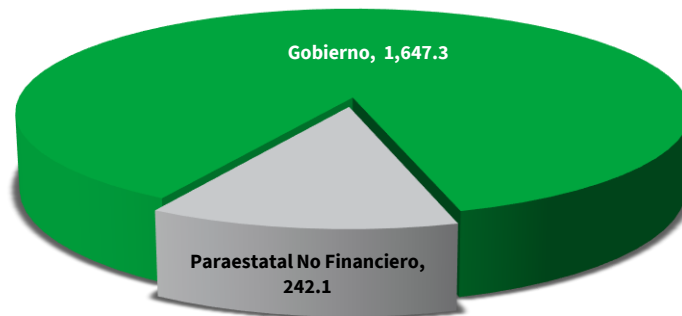


Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Nota: Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.

Para el periodo enero-diciembre se han ejercido 1,889.5 mdp, de los cuales el 87.2 por ciento corresponden al Sector Gobierno y 12.8 por ciento al Sector Paraestatal No financiero.

Gasto Ejercido en 2019 al Resultado 13 Por Sector
Enero - Diciembre
(Millones de Pesos)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

Nota: Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.

1.1 Clasificación Económica.

De los 1,889.5 mdp ejercidos al periodo 1,801.1 mdp correspondieron a Gasto Corriente (95.3 por ciento) y 88.4 mdp a Gasto de Capital (4.7 por ciento).

Gasto del Resultado 13 en Clasificación Económica					
(Millones de Pesos)					
Concepto	Enero - Diciembre				^{1/} Variación % Real Vs. 2018
	2018 Ejercido	2019		Ejercido	
		Aprobado	Modificado		
TOTAL	2,139.5	2,081.7	2,104.7	1,889.5	(14.8)
Gasto Corriente	2,032.7	1,983.4	2,003.7	1,801.1	(14.5)
Servicios Personales	1,280.0	1,208.4	1,268.6	1,171.8	(11.7)
Materiales y Suministros	169.0	246.6	239.5	205.6	17.4
Servicios Generales	235.8	275.0	244.1	181.5	(25.7)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	347.9	253.4	251.4	242.1	(32.9)
Gasto de Capital	106.8	98.3	101.0	88.4	(20.1)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4.9	4.2	20.0	9.4	84.4
Inversión Pública	101.9	94.1	81.0	79.1	(25.1)

^{1/} La variación real corresponde al monto ejercido 2018 deflactado a precios 2019 correspondientes al mismo periodo enero - diciembre.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

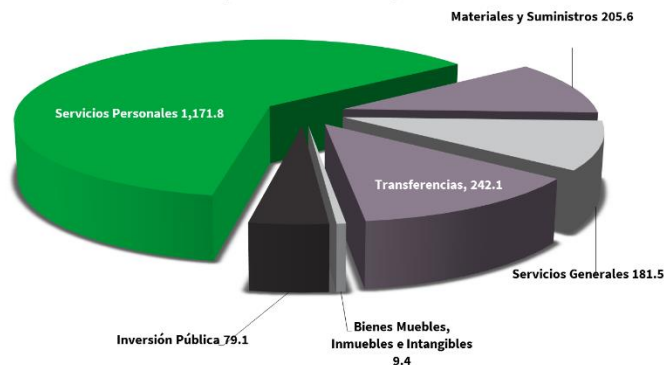
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Del Gasto Corriente, el mayor ejercicio fue en el rubro de Servicios Personales, con un monto de 1,171.8mdp, que en términos porcentuales implica el 65.1 respecto al presupuesto total para este rubro. Por otra parte, se ejercieron 205.6 mdp en materiales y suministros, 181.5 mdp en servicios generales y 242.1 mdp en transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

En lo que respecta al Gasto de Capital, se ejercieron 88.4 mdp, destinándose 79.1 mdp a inversión pública, donde se continuó fortaleciendo y beneficiando a la población para el desarrollo de proyectos productivos, incentivo en la creación y desarrollo de empresas, promoción de las actividades comerciales, generación de empleo, protección de derechos fundamentales, y mejoramiento de la calidad de vida.

Clasificación Económica del Resultado 13
(Millones de Pesos)



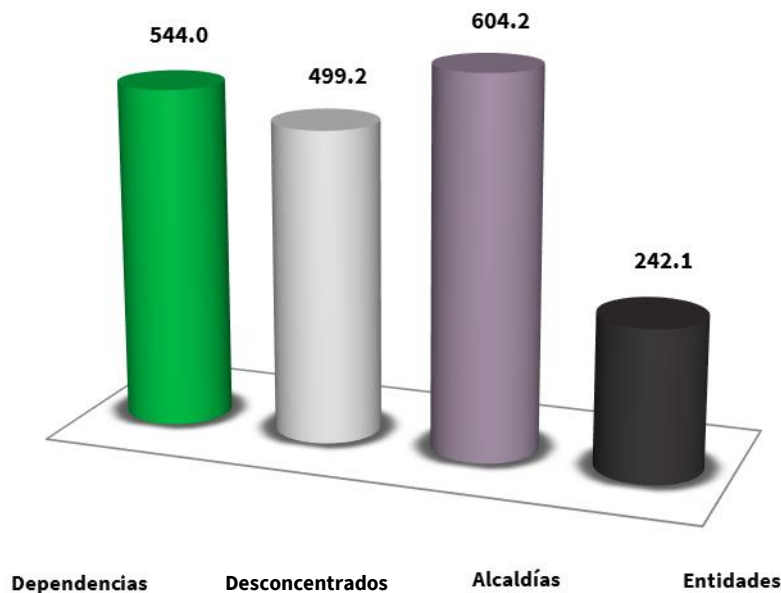
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Nota: Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.

1.2 Clasificación Administrativa.

Para este cuarto trimestre, el 60.5 por ciento del presupuesto ejercido, correspondió a las Alcaldías y Dependencias, seguidos por los Órganos Desconcentrados y las Entidades Públicas.

Gasto del Resultado 13 por Tipo de URG (Millones de Pesos)



Las Dependencias que ejercieron una cantidad más representativa fueron la Secretaría de las Mujeres con 256.7 mdp, la Secretaría de Seguridad Ciudadana con 56.5 mdp, la Procuraduría General de Justicia con 48.6 mdp, la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes con 47.6 mdp, la Secretaría de Administración y Finanzas con 43.9 mdp y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda con 34.3 mdp, que en conjunto ejercieron el 89.6 por ciento del presupuesto ejercido en materia de género por Dependencias en este cuarto trimestre.

En el grupo de Órganos Desconcentrados, la Policía Bancaria Industrial es quien tiene el mayor presupuesto asignado, que al cuarto trimestre erogó el 491.9 mdp, es decir el 98.5 por ciento de presupuesto ejercido por los Órganos Desconcentrados en materia de género.

Por el monto erogado, en el caso de las Alcaldías destacan Iztapalapa con 159.8 mdp, La Magdalena Contreras con 77.3 mdp, Coyoacán con 63.2 mdp, Cuajimalpa de Morelos con 59.5 mdp, Cuauhtémoc con 46.7 mdp y Miguel Hidalgo con 40.5 mdp, que en conjunto ejercieron el 74.0 por ciento del total ejercido en este grupo de unidades responsables del gasto.



Finalmente, las Entidades, la Red de Transporte de Pasajeros (RTP) con 167.7 mdp y Sistema de Transporte Colectivo Metro con 29.7 mdp, concentraron el 83.9 por ciento del ejercicio destinado a equidad de género, debiendo comentar que fueron las dos entidades en donde se destinaron mayores recursos para atender la demanda ciudadana, dando la preferencia de estos servicios a las mujeres para hacer sus traslados más placenteros y con accesos restringidos.

A continuación, se presenta la evolución del presupuesto por Unidad Responsable del Gasto y su avance real considerando el efecto inflacionario.



Gasto del Resultado 13 del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México en Clasificación Administrativa
(Millones de pesos)

	Enero - Diciembre				^{1/} Avance % Real VS 2018
	2018		2019		
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Ejercido	
TOTAL GCDMX	2,139.5	2,081.7	2,104.7	1,889.5	(14.8)
Sector Gobierno	1,710.0	1,811.7	1,827.5	1,647.3	(7.0)
Poder Ejecutivo	1,710.0	1,811.7	1,827.5	1,647.3	(7.0)
Dependencias	521.2	579.3	647.1	544.0	0.7
Jefatura de Gobierno	0.1	0.1	0.0	0.0	(100.0)
Secretaría de Gobierno	44.0	3.9	3.4	3.3	(92.8)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	0.6	34.2	38.9	34.3	5,303.1
Secretaría de Desarrollo Económico	4.7	20.2	19.8	15.0	205.2
Secretaría de Turismo	0.2				
Secretaría del Medio Ambiente	0.4	0.4	1.9	1.2	181.4
Secretaría de Obras y Servicios	1.9	7.3	1.3	0.6	(70.3)
Secretaría de Inclusión y Bienestar Social	181.0				(100.0)
Secretaría de Administración y Finanzas	48.8	54.4	53.3	43.9	(13.3)
Secretaría de Movilidad	1.8	2.0	2.5	1.4	(24.7)
Secretaría de Seguridad Ciudadana	59.0	62.6	59.8	56.5	(7.6)
Oficialía Mayor	0.8				
Secretaría de la Contraloría General	0.3	0.7	0.7	0.7	99.5
Procuraduría General de Justicia	53.8	45.4	59.8	48.6	(12.8)
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	0.2	0.5	0.3	0.3	33.2
Secretaría de Salud	16.5	24.3	18.8	12.4	(27.7)
Secretaría de Cultura	1.4				
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo	4.2	6.8	6.6	5.5	25.9
Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	0.9	2.4	2.0	1.4	48.7
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	89.8	62.8	53.2	47.6	(48.9)
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología E Innovación	9.9	15.7	17.5	14.6	42.6
Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación	0.7				(100.0)
Secretaría de las Mujeres		235.8	307.2	256.7	N/A
Órganos Desconcentrados	521.8	515.7	504.2	499.2	(7.7)
Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano	0.0	0.1	0.1	0.0	N/A
Autoridad del Centro Histórico	0.0	6.0	0.7	0.0	N/A
Autoridad del Espacio Público	30.4				(100.0)
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	2.2	3.2	2.8	2.8	20.6
Agencia de Resiliencia	0.3				(100.0)
Agencia de Atención Animal	0.2	0.3	0.3	0.0	(92.2)
Planta Productora de Mezclas Asfálticas	0.3	0.3	0.3	0.3	(3.5)
Proyecto Metro de la Ciudad de México	0.1				(100.0)
Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México	2.5				(100.0)
Órgano Regulador de Transporte	0.2	0.2	0.2	0.0	(100.0)
Universidad de la Policía	0.7	0.7	0.7	0.7	(3.9)
Policía Auxiliar	1.7	1.7	1.7	1.5	(14.1)
Policía Bancaria e Industrial	481.3	501.1	495.3	491.9	(1.4)
Agencia de Protección Sanitaria	0.0	0.3	0.1	0.0	76.4
Sistema Público de Radio Difusión	2.0	2.0	2.0	2.0	(3.5)
Alcaldías	667.1	716.6	676.3	604.2	(12.6)
Alcaldía Álvaro Obregón	17.6	15.4	25.2	22.2	21.9
Alcaldía Azcapotzalco	9.0	15.1	10.7	10.3	9.8
Alcaldía Benito Juárez	8.4	16.1	17.9	7.2	(17.9)
Alcaldía Coyoacán	96.9	64.7	65.4	63.2	(37.0)
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	23.5	21.1	63.1	59.5	144.0
Alcaldía Cuauhtémoc	20.1	70.6	47.4	46.7	124.3
Alcaldía Gustavo A. Madero	25.5	14.3	28.2	27.3	3.2
Alcaldía Iztacalco	15.1	30.3	20.5	18.9	20.6
Alcaldía Iztapalapa	163.7	220.7	170.4	159.8	(5.8)
Alcaldía La Magdalena Contreras	91.5	100.2	98.9	77.3	(18.5)
Alcaldía Miguel Hidalgo	33.4	45.9	45.2	40.5	17.0
Alcaldía Milpa Alta	2.5	2.3	3.9	2.1	(19.5)
Alcaldía Tláhuac	10.3	21.0	17.7	16.4	53.7
Alcaldía Tlalpan	6.1	10.3	9.8	3.9	(38.6)
Alcaldía Venustiano Carranza	137.8	62.3	44.9	42.4	(70.3)
Alcaldía Xochimilco	5.6	6.5	6.9	6.5	11.6



Gasto del Resultado 13 del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México en Clasificación Administrativa
(Millones de pesos)

	Enero - Diciembre				^{1/} Avance % Real VS 2018
	2018		2019		
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Ejercido	
Sector Paraestatal No Financiero	429.5	270.0	277.2	242.1 -	45.6
Entidades y Fideicomisos Públicos no Empresariales y no Financieros	422.5	262.2	269.6	235.4 -	46.2
Fondo para el Desarrollo Económico y Social	0.0	0.0	0.0	0.0	N/A
Instituto de Vivienda	0.1	0.2	0.2	0.2	81.5
Fondo para el Desarrollo Social	1.2	1.5	1.5	1.5	20.6
Fondo Mixto de Promoción Turística	0.2	0.2	0.2	0.2	14.6
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial	0.0	2.6	2.6	2.1	N/A
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa	0.1	0.4	0.4	0.2	30.0
Instituto para la Seguridad de las Construcciones	0.0	0.0	0.0	0.0	N/A
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social	0.4	0.2	0.2	0.2	(48.5)
Consejo para Prevenir y Eliminar La Discriminación	0.0	0.2	0.2	0.0	N/A
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	12.1	11.7	11.8	10.7	(14.6)
Instituto de las Personas con Discapacidad	0.0	0.3	0.3	0.0	N/A
Instituto de la Juventud	0.3	0.6	0.6	0.0	(84.5)
Instituto de las Mujeres	149.9				(100.0)
Procuraduría Social	14.8	15.8	15.8	11.7	(23.9)
Fondo de Desarrollo Económico	0.0	0.0	0.0	0.0	(92.4)
Fideicomiso del Centro Histórico	3.4	3.5	3.5	3.2	(10.8)
Fideicomiso de Recuperación Crediticia	0.5	0.1	0.1	0.1	(78.0)
Metrobús	0.4	0.7	0.9	0.8	79.9
Sistema de Transporte Colectivo Metro	39.6	40.5	44.5	29.7	(27.7)
Red de Transporte de Pasajeros (RTP)	145.8	171.5	173.5	167.7	11.0
Servicio de Transportes Eléctricos	0.5	0.7	0.7	0.0	(96.0)
Escuela de Administración Pública	0.4	1.0	1.0	0.3	(38.1)
Instituto de Verificación Administrativa	1.6	2.0	2.0	0.2	(90.7)
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones	0.2	0.2	0.2	0.1	(35.7)
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	0.1	0.1	0.1	0.1	(12.4)
Fideicomiso Museo del Estanquillo	0.2	0.2	0.2	0.2	(3.4)
Fideicomiso de Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano	0.1	0.1	0.1	0.1	(3.5)
Instituto de Capacitación para el Trabajo	0.0	0.1	0.1	0.0	N/A
Heroico Cuerpo de Bomberos	0.0	1.5	0.0	0.0	N/A
Instituto del Deporte	50.2	1.4	8.0	6.0	(88.5)
Instituto de Educación Media Superior	0.0	4.3	0.4	0.1	N/A
Fideicomiso Educación Garantizada	0.3	0.4	0.4	0.0	(84.5)
Instituciones Públicas de Seguridad Social	6.1	6.6	6.4	5.8 -	8.4
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya	0.1	0.1	0.1	0.0	(80.8)
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar	0.8	0.9	0.8	0.6	(24.9)
Caja de Previsión de la Policía Preventiva	5.3	5.5	5.5	5.2	(5.2)
Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras	0.9	1.2	1.2	0.9	(6.9)
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	0.0	0.0	0.0	0.0	(10.4)
PROCDMX, S.A. de C.V.	0.9	0.9	0.9	0.9	(11.9)
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	0.0	0.4	0.4	0.0	N/A

^{1/} La variación real corresponde al monto ejercido 2018 deflactado a precios 2019 correspondientes al mismo periodo enero – diciembre.

^{2/} La Secretaría de las Mujeres fue creada el primero de Enero de 2019, como una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Gobierno de la Ciudad de México.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.



1.3 Clasificación Funcional.

Conforme a la Clasificación Funcional, el gasto realizado en materia de equidad de género, se destinó a la Finalidad Gobierno 1,013.5 mdp, (53.6 por ciento); a Desarrollo Social 641.1 mdp, (33.9 por ciento); y a Desarrollo Económico 234.8 mdp, (12.5 por ciento), correspondientes al total ejercido de 1,889.5 mdp para el cuarto trimestre de 2019.

Gasto del Resultado 13 en Clasificación Funcional (Millones de Pesos)						
Finalidad	2018	Enero - Diciembre 2019			Estructura %	^{1/} Variación % Real VS 2018
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Ejercido		
TOTAL	2,139.5	2,081.7	2,104.7	1,889.5	100.0	(14.8)
Gobierno	952.8	1,063.0	1,114.2	1,013.5	53.6	2.6
Desarrollo Social	946.9	756.6	739.1	641.1	33.9	(34.7)
Desarrollo Económico	239.8	262.2	251.4	234.8	12.4	(5.5)

^{1/}La variación real corresponde al monto ejercido 2018 deflactado a precios 2019 correspondientes al mismo periodo enero - diciembre.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

En las Funciones de Gobierno, se destinó el gasto en su totalidad a la Función de Justicia, 1,013.5 mdp; en las Funciones de Desarrollo Social, se dirigió principalmente a la Función de Protección Social 581.3 mdp y a Salud 59.9 mdp; y por último, en las Funciones de Desarrollo Económico, los recursos se orientaron principalmente hacia la Función de Transporte con 167.7 mdp.

Gasto del Resultado 13 en Clasificación Funcional (Millones de Pesos)					
Finalidad/Función	2018	Enero - Diciembre 2019			^{1/} Variación% Real Vs. 2018
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Ejercido	
TOTAL	2,139.5	2,081.7	2,104.7	1,889.5	(14.8)
Funciones de Gobierno	952.8	1,063.0	1,114.2	1,013.5	2.6
Justicia	952.8	1,063.0	1,114.2	1,013.5	2.6
Funciones de Desarrollo Social	946.9	756.6	739.1	641.1	(34.7)
Salud	67.6	67.0	77.2	59.9	(14.5)
Protección Social	879.3	689.6	661.9	581.3	(36.2)
Funciones de Desarrollo Económico	239.8	262.2	251.4	234.8	(5.5)
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	1.4	2.1	1.7	1.4	(9.1)
Transporte	145.8	171.5	173.5	167.7	11.0
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	92.6	88.6	76.2	65.8	(31.4)

^{1/} La variación real corresponde al monto ejercido 2018 deflactado a precios 2019 correspondientes al mismo periodo enero - diciembre.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.



1.4 Clasificación por Resultados.

En esta clasificación, para el cuarto trimestre de 2019, el ejercicio de los recursos con perspectiva de género, por Subresultado y Actividad Institucional, sobre sale la referente a promover una cultura de igualdad de género con un ejercicio de gasto por 831.6 mdp, de los cuales su mayor erogación de recursos está en las acciones del fortalecimiento de los derechos de la mujer con 503.6 mdp y transporte preferencial a mujeres en la Ciudad de México con un ejercicio de 167.7 mdp y Acciones en pro de la Igualdad de Género con 57.9 mdp.

Asimismo, se destinaron 429.9 mdp para madres trabajadoras que cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (otros de seguridad social y asistencia social), como parte de una política pública de bienestar y apoyo para las madres o padres trabajadores; 223.6 mdp para reducir, prevenir y atender la violencia contra las mujeres y sus consecuencias (derechos humanos), de los cuales su mayor erogación de recursos está en el acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia con 161.5 mdp; con la misma importancia, se llevó la actividad de reducir, atender y eliminar la violencia asociada al género eficazmente con una erogación por 116.4 mdp; y como otra actividad representativa está, las mujeres tienen acceso a servicios de asistencia e integración social para ejercer sus derechos con un monto de 102.9 mdp, con esto los apoyos directos a las jefas de familia, las benefició mejorando su economía familiar; en conjunto, representan el 90.2 por ciento del total del presupuesto ejercido en materia de género.

La siguiente tabla muestra la asignación original de recursos en materia de género; así como el total de los recursos ejercidos en cada uno de ellos.



Gasto del Resultado 13 por Subresultado y Actividad Institucional					
(Millones de Pesos)					
Subresultado/Actividad Institucional	Enero - Diciembre				^{1/} Variación % Real Vs. 2018
	2018	2019			
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Ejercido	
TOTAL	2,139.5	2,081.7	2,104.7	1,889.5	(14.8)
1 Las políticas públicas tienen perspectiva de género	88.4	120.3	85.2	72.7	(20.7)
202 Planeación y diseño de programas y acciones en pro de la igualdad de género (políticas públicas)	5.3	72.8	35.3	31.7	480.6
302 Planeación y diseño de programas y acciones en pro de la igualdad de género (políticas públicas)	72.9	33.5	31.8	25.6	(66.1)
304 Acciones en pro de la igualdad de género (políticas públicas)	4.0	6.5	6.7	5.7	36.6
306 Fomento y concertación de acciones institucionales en pro de la igualdad	0.8	0.5	0.5	0.4	(49.6)
330 Seguimiento y coordinación de políticas con perspectiva de género	1.5	2.6	6.2	5.4	246.3
347 Formación y especialización para la igualdad de género (políticas públicas)	2.2	2.7	2.5	2.5	11.0
349 Planeación y diseño de acciones en pro de la igualdad de género	1.8	1.8	2.2	1.4	(24.7)
2 Se promueve una cultura de igualdad de género	862.7	852.0	879.3	831.6	(7.0)
201 Acciones en pro de la igualdad de género	77.7	40.0	66.4	57.9	(28.1)
301 Formación y especialización para la igualdad de género	45.3	55.3	54.3	45.3	(3.6)
303 Comunicación y difusión institucional con perspectiva de género	7.6	17.0	12.7	10.3	31.1
305 Fomento y concertación de acciones institucionales en pro de la igualdad	6.4	8.9	11.4	10.2	55.3
307 Acciones en pro de la igualdad de género	3.2	5.6	5.2	1.8	(45.6)
309 Fortalecimiento de derechos de las mujeres	509.2	516.9	511.2	503.6	(4.6)
313 Fomento a la corresponsabilidad con OSC para beneficio de las mujeres	2.6	7.0	7.0	7.0	158.4
314 Formación y especialización en derechos humanos para las mujeres	2.6	5.6	4.7	4.0	50.0
340 Apoyo integral a las madres residentes en el D. F.	8.4	8.4	8.4	7.6	(12.8)
342 Atención integral y generación de procesos de empoderamiento de los derechos de las mujeres	5.4	3.1	11.9	8.0	43.2
344 Comunicación y difusión con perspectiva de género	0.6	1.0	1.0	0.1	(84.5)
350 Planeación y diseño de programas y acciones en pro de la igualdad de género	0.1	0.1	0.1	0.1	(3.5)
354 Promoción de igualdad de género en radio y televisión	2.0	2.0	2.0	2.0	(3.5)
355 Promoción de la imagen de las mujeres libres de estereotipos en los medios de comunicación	0.8	3.6	3.6	0.8	(4.1)
358 Promoción y difusión de los derechos ambientales y territoriales	0.0	2.6	2.6	2.1	N/A
459 Atención re-educativa a hombres que ejercen violencia	3.7	3.4	3.4	3.1	(18.5)
512 Coordinación y supervisión del cumplimiento de las medidas urgentes, conclusiones y propuestas para prevenir la alerta de género contra las mujeres de la cdmx	41.5				
549 Transporte preferencial para mujeres	145.8	171.5	173.5	167.7	11.0



Gasto del Resultado 13 por Subresultado y Actividad Institucional (Millones de Pesos)					
Subresultado/Actividad Institucional	Enero - Diciembre				^{1/} Variación % Real Vs. 2018
	2018	2019			
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Ejercido	
5 Se ofrece protección a mujeres huéspedes y migrantes	3.4	0.0	0.0	0.0	(100.0)
489 Impulso a la mujer huésped y migrante	3.4				
6 Las mujeres tienen acceso a servicios de asistencia e integración social para ejercer sus derechos	158.2	131.9	107.4	102.9	(37.3)
219 Apoyo a Jefas de Familia	158.2	131.9	107.4	102.9	(37.3)
8 La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente	126.6	129.6	136.9	116.4	(11.3)
378 Atención integral a mujeres víctimas de violencia	13.8	21.6	17.3	11.3	(21.2)
379 Atención integral a víctimas de violencia	53.8	45.4	59.8	48.6	(12.8)
380 Acciones de capacitación en materia de prevención del delito con enfoque de género e igualdad de derechos humanos	59.0	62.6	59.8	56.5	(7.6)
10 Las mujeres tienen acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad	1.4	2.1	1.7	1.4	(9.1)
535 Atención a mujeres en materia laboral	1.4	2.1	1.7	1.4	(9.1)
11 Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (otros relacionados con el transporte)	39.6	40.5	44.5	29.7	(27.7)
509 Operación de centros de desarrollo infantil en el sistema de transporte colectivo	39.6	40.5	44.5	29.7	(27.7)
12 Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (otros de seguridad social y asistencia social)	450.9	495.4	489.2	429.9	(8.0)
229 Operación de centros de desarrollo infantil en Alcaldías	412.4	453.3	448.9	395.3	(7.5)
315 Operación de centros de desarrollo infantil	38.5	42.2	40.2	34.6	(13.2)
13 Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras	92.6	88.6	76.2	65.8	(31.4)
234 Desarrollo de mujer microempresaria	1.9	4.1	4.1	4.1	104.4
316 Promoción del desarrollo de la mujer microempresaria	4.9	20.2	19.8	15.0	193.1
550 Asesoría a mujeres para acceder a créditos	1.2	1.5	1.5	1.5	20.6
551 Desarrollo de mujer microempresaria	0.1	0.1	0.1	0.1	(12.4)
552 Mujer indígena y pueblos originarios	4.4	62.7	50.7	45.1	880.1
553 Impulso a la mujer rural	79.9				
15 Se otorga apoyo social a mujeres pertenecientes a poblaciones vulnerables	123.4	3.9	3.4	3.3	(97.4)
482 Atención a mujeres en reclusión y a las adolescentes en conflicto con la ley	2.6	3.9	3.4	3.3	23.9
483 Atención a mujeres en situación de vulnerabilidad social	68.1				
495 Operación del centro asistencial para mujeres	52.8				
16 La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente (derechos humanos)	133.6	203.0	266.9	223.6	61.4
310 Promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres	8.5	6.9	4.4	3.8	(56.6)
311 Acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia	119.8	140.3	202.2	161.5	30.1
318 Seguimiento y coordinación de políticas de atención, prevención y acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia	5.3	55.2	60.2	58.2	954.0
345 Difusión de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres	0.0	0.6	0.1	0.1	N/A



Gasto del Resultado 13 por Subresultado y Actividad Institucional					
(Millones de Pesos)					
Subresultado/Actividad Institucional	Enero - Diciembre				^{1/} Variación % Real Vs. 2018
	2018	2019			
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Ejercido	
18 Las mujeres en situación de violencia familiar reciben apoyo económico	30.5	0.0	0.0	0.0	(100.0)
461 Seguro contra la violencia familiar	30.5				
19 La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente	28.0	14.6	14.0	12.4	(57.4)
222 Atención de la violencia intrafamiliar	11.5	14.6	14.0	12.4	3.6
317 Reinserción social para mujeres víctimas de violencia	0.9				
494 Operación de unidades de atención y prevención a la violencia familiar	14.6				
511 Inclusión e igualdad social para el empoderamiento	1.0				

^{1/} La variación real corresponde al monto ejercido 2018 deflactado a precios 2019 correspondientes al mismo periodo enero - diciembre.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.



1.5 Explicaciones a las Variaciones Presupuestales.

Dependencias y Órganos Desconcentrados

Explicación a las Principales Variaciones en Materia de Género las Dependencias y Órganos Desconcentrados			
Enero-Diciembre 2019			
(Millones de pesos)			
Concepto	Modificado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=(2/1)-1)
SMCDMX	307.2	256.7	(16.4)
<ul style="list-style-type: none"> ❖ La variación se presenta debido a las altas del personal transferido de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social a la Secretaría de las Mujeres y a las bajas por renuncia. ❖ La variación se deriva de una mayor estimación de recursos fiscales y recursos federales transferidos por la celebración de convenios de colaboración con el Gobierno Federal, en los conceptos de energía eléctrica, agua potable, telefonía servicios de acceso a internet. ❖ La variación corresponde a la adición de recursos federales del convenio de PAIMEF y recursos fiscales de 2019. ❖ La variación se debe a una mayor asignación de recursos para cubrir las ayudas sociales a personas del programa "Red de Mujeres por la Igualdad y la No Violencia, de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México". 			
SEPI	53.2	47.6	(10.6)
<ul style="list-style-type: none"> ❖ La variación responde a que la programación de recursos contempló una mayor adquisición de bienes para el período de reporte. ❖ La variación responde principalmente a que el otorgamiento de ayudas sociales a personas para la ejecución de proyectos no cubrió la oferta que se tenía programada. ❖ La variación responde a que los recursos programados en el calendario presupuestal, contemplaron el pago total de la plantilla laboral de la secretaria, con base a lo registrado por la entonces Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades. 			
SEDESA	18.8	12.4	(34.1)
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Derivado de altas y bajas del personal que labora en las actividades de atención a personas víctimas y prevención de la violencia contra las mujeres, se refleja una variación principalmente en el pago de honorarios asimilados y sus repercusiones. ❖ No se concluyó la contratación de acciones, principalmente con recursos de origen federal como son: la compra de alimentos, papelería, medicamentos y material de curación. 			
PGJ	59.8	48.6	(18.8)
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Se presentaron economías en los procesos licitatorios, derivado de que se busca las mejores condiciones en precio y calidad por la adquisición de equipo de cómputo y de tecnologías de la información, así como equipos y aparatos audiovisuales, así mismo, no se ha realizado el pago por la adquisición de equipo de cómputo y tecnologías de la información; cámaras fotográficas y de video; vehículos y muebles de oficina y estantería ❖ Se tuvieron economías en el pago de obligaciones fiscales por concepto del Impuesto sobre la renta derivado de las diferencias entre la nómina emitida y real pagada por inasistencias injustificadas y del personal que dejó de prestar sus servicios en esta Procuraduría; y a que no fue necesaria la erogación total de los recursos presupuestarios para la contratación de los servicios de energía eléctrica y agua potable, así como los de telefonía tradicional; servicios 			



<p>de acceso de internet, redes y procesamiento de Información; de apoyo administrativo y fotocopiado; de vigilancia; seguro de bienes patrimoniales, así como otros gastos por responsabilidades. Así como la reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinado a servidores públicos, servicios administrativos, servicios de limpieza y manejo de desechos y servicios de jardinería y fumigación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ No fue necesaria la erogación total de los recursos por concepto de honorarios asimilados a salarios, sueldo base al personal eventual así como permanente y las compensaciones obtenidas de los estímulos otorgados, prima de vacaciones, y gratificación de fin de año y vales. Asimismo, se tiene economías por la diferencia entre la nómina emitida y la real pagada por inasistencias del personal de base y su respectiva parte de prima vacacional que labora en la Institución, por concepto de Asignaciones para Requerimiento de Cargos de Servidores Públicos de Nivel Técnico Operativo, de Confianza y Personal de la Rama Médica. 			
SEDECO	19.8	15.0	(24.2)
<ul style="list-style-type: none"> ❖ La variación corresponde a ahorros obtenidos por la implementación de la Política de austeridad. ❖ La variación se dio porque no todas las mujeres interesadas en participar en la estrategia de Mujeres Innovando cumplían con los requisitos para hacerse acreedoras al apoyo. 			
SAF	53.3	43.9	(17.7)
<ul style="list-style-type: none"> ❖ No se utilizaron los recursos correspondientes a Servicios de limpieza y manejo de desechos, Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta, Servicios de capacitación, Gas, Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, Servicios de impresión, Servicios de capacitación e Impuesto sobre nómina. ❖ Así también, no fueron requeridos los recursos para Vestuario y uniformes, Combustibles, lubricantes y aditivos, Materiales, accesorios y suministros médicos, Medicinas y productos farmacéuticos, Utensilios para el servicio de alimentación, Productos alimenticios y bebidas para personas, Materiales y útiles de enseñanza y Productos alimenticios y bebidas para personas. 			

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas



Alcaldías

Explicación a las Principales Variaciones en Materia de Género de las Alcaldías			
Enero-Diciembre 2019			
(Millones de Pesos)			
Concepto	Modificado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
Iztapalapa	170.4	159.8	(6.2)
<ul style="list-style-type: none"> ❖ La variación se deriva de una proyección de gasto mayor a lo requerido, principalmente pago de honorarios. ❖ La variación de debe principalmente a saldos pendientes de ejercer del programa "Sistema Público de Cuidado" (Cendis). ❖ No se llevaron a cabo la adquisición de diversos materiales: Material de limpieza, materiales y útiles de enseñanza, productos alimenticios y bebidas para personas, utensilios para el servicio de alimentación, material eléctrico y electrónico, combustibles, lubricantes y aditivos, vestuario y uniformes. 			
La Magdalena Contreras	98.9	77.3	(21.8)
<ul style="list-style-type: none"> ❖ La variación se presenta debido a que está en trámite la liquidación de los servicios de arrendamiento y mantenimiento de equipo de transporte, gas, mantenimiento correctivo y preventivo al parque vehicular. ❖ Se encuentra en trámite el registro del pasivo circulante, por la adquisición de: material impreso e información digital, vidrio y productos de vidrio, material eléctrico y electrónico, artículos deportivos, blancos, refacciones y accesorios menores de edificios y de equipo de transporte. 			
Cuajimalpa de Morelos	63.1	59.5	(5.7)
<ul style="list-style-type: none"> ❖ La variación se presentó debido a que los prestadores de servicios no integraron las facturas pendientes de pago, por lo cual se registró en el pasivo circulante. 			
Tlalpan	9.8	3.9	(60.7)
<ul style="list-style-type: none"> ❖ La variación se presentó debido a que los procesos de comprobación que involucran la presentación de las facturas se encuentran en revisión, validación y pago correspondientes a las adquisiciones de materiales y equipos menores de oficina, de tecnologías de información, productos alimenticios, se encuentran en pasivo circulante. 			
Benito Juárez	17.9	7.2	(60.0)
<ul style="list-style-type: none"> ❖ La variación se debe a que el Programa Social "Apoyo Emergente A Estancias Infantiles de la Alcaldía Benito Juárez" publicado en la gaceta número 52 con fecha 15 de marzo 2019, se consideraron en el padrón a 332 niñas y niños para su inscripción en dichas Estancias Infantiles, sin embargo en la validación de requisitos de los solicitantes, no cumplieron en su totalidad con los lineamientos publicados; creando un recurso disponible sin ejercer. 			
Miguel Hidalgo	45.2	40.5	(10.4)
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Respecto a la adquisición de vestuario, artículos deportivos y suministro de alimentos proporcionados a los CENDIS, no fue posible tramitar el pago a los proveedores, por lo que dichos pagos se encuentran en pasivo circulante. 			



**Explicación a las Principales Variaciones en Materia de Género de las Alcaldías
Enero-Diciembre 2019
(Millones de Pesos)**

Concepto	Modificado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
Álvaro Obregón	25.2	22.2	(11.8)
<ul style="list-style-type: none">❖ La variación que se ubica corresponde principalmente a los recursos destinados para la adquisición de material y útiles de enseñanza, así como material de limpieza, esto debido a que a la fecha del corte del trimestre no se contaba con la documentación comprobatoria de pago.❖ La variación que se ubica corresponde a que se registró un gasto menor para la conservación y mantenimiento menor de inmuebles.			

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.



Entidades Paraestatales

Explicación a las Principales Variaciones en Materia de Género de las ENTIDADES			
Enero-Diciembre 2019			
(Millones de pesos)			
Concepto	Modificado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
STC METRO	44.5	29.7	(33.3)
<ul style="list-style-type: none"> ❖ La variación se encuentra principalmente en el pago a guarderías externas para hijos de las trabajadoras del Organismo. Asimismo, contribuyen diferentes factores que inciden en el comportamiento de las previsiones presupuestales para sustentar el compromiso de gasto vinculado a la remuneración de los trabajadores y las partidas de gasto indexadas. ❖ La variación corresponde principalmente a que se encuentran en proceso de revisión las facturas correspondientes a los servicios profesionales de limpieza, mantenimiento a equipo de cocina de los CENDIS, impuestos sobre nómina e impuestos sobre la renta. 			
RTP	173.5	167.7	(3.4)
<ul style="list-style-type: none"> ❖ La variación se encuentra principalmente a que se tuvo un menor gasto en guardias, compensaciones, aportaciones al IMSS, INFONAVIT y SAR, premio de asistencia, debido a que la proyección se realizó con las plazas autorizadas, siendo menor la plantilla ocupada al período. ❖ La variación corresponde al pago pendiente en los servicios de arrendamiento de casetas e impuestos y derechos. 			
PROSOC	15.8	11.7	(26.2)
<ul style="list-style-type: none"> ❖ La variación que presenta toda vez que, se están llevando a cabo los procesos jurídicos para la solventación de juicios laborales, toda vez que no se han generado vistos buenos para el pago de laudos. ❖ Los pagos correspondiente a los servicio de arrendamiento de software y equipo de cómputo, para el correcto desempeño de las funciones de la procuraduría social, quedaran registrados como parte del pasivo circulante. 			
INDEPORTE	8.0	6.0	(25.6)
<ul style="list-style-type: none"> ❖ La presente variación se deriva por concepto de servicios de impresiones y difusión necesarios para la operación de las actividades realizadas por este Instituto, mismo que se encuentra registrado como parte del pasivo circulante. 			
INVEA	2.0	0.2	(92.5)
<ul style="list-style-type: none"> ❖ La provisión de gasto que se estableció para hacer frente a la nómina de los trabajadores, en los conceptos de: Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios, así como de líderes coordinadores y enlaces, los cuales no fueron requeridos derivado del proceso de cambio administrativo que sufrió el Instituto, aunado a la separación de servidores públicos operativos, y debido a los cambios durante el ejercicio, no se concretó las contrataciones de personal. 			

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas



2. AVANCES PROGRAMÁTICOS



2. AVANCES PROGRAMÁTICOS

2.1 Principales Acciones Realizadas

Las principales acciones realizadas por las unidades ejecutoras del gasto en materia de igualdad de género se presentan a continuación.

Las políticas públicas tienen perspectiva de género

SMCDMX

- ❖ Referente al Monitoreo de la Transversalidad de la Perspectiva de Género en los Órganos de la Administración Pública, se elaboró el informe que da cuenta del fundamento, los objetivos, la metodología y propósitos del mismo, así como el procedimiento y la descripción de acciones que se realizaron durante 2019.
- ❖ La Dirección de Capacitación, Investigación y Documentación integró un documento con definiciones operativas, estrategias y normas propuestas para el desarrollo del proyecto de actualización del Centro de Documentación de la Secretaría de las Mujeres cuyo proceso concluyó en el mes de noviembre, en el mes de diciembre concentró en un documento los productos derivados de la actualización de los contenidos, diseño gráfico y recursos digitales para los cursos en línea: Género y Derechos Humanos, Prevención y Atención del Acoso Sexual en la Administración Pública de la Ciudad de México y Transversalidad de la Perspectiva de Género en la Administración Pública de la Ciudad de México.
- ❖ En el mes de noviembre se entregó, a la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, el tercer informe trimestral con datos de 82 Entes públicos, de donde se destaca que, al 30 de septiembre se reporta 57.3% del presupuesto ejercido en 135 acciones, proyecto, programas o servicios, que han beneficiado a 1,849,144 mujeres y 1,494,819 hombres.

SAF

- ❖ Se lleva a cabo la actualización del Micrositio Presupuesto para la Igualdad de Género (MPIG), el cual contó con 1019 visitas.

STyFE

- ❖ Se llevaron a cabo 25 acciones en coordinación con áreas específicas de la Dependencia y con áreas externas para la planeación de acciones interinstitucionales en favor de la igualdad sustantiva laboral de las mujeres trabajadoras, A fin de transversalizar progresivamente la perspectiva de género.

SOBSE

- ❖ Se promovieron los procesos formativos y de sensibilización para visualizar y analizar temáticas y problemáticas relacionadas con la igualdad sustantiva dentro de la cultura institucional y organizacional. Se Informó, promovió y difundió entre las personas servidoras públicas de la dependencia buenas prácticas, información y normatividad relativas a la Perspectiva de Género y la Igualdad Sustantiva, así como de los Derechos



Las políticas públicas tienen perspectiva de género

Humanos de las Mujeres que coadyuven en la prevención, erradicación de situaciones de riesgo de violencia y discriminación de Género.

ALCALDÍAS

- ❖ En la alcaldía Azcapotzalco se repartieron 6,103 folletos, trípticos y videos con información sobre derechos de las mujeres, diversidad sexual, prevención y atención de la violencia. Asimismo se imprimieron 16,000 diferentes postales, que cuentan con información sobre tipos de violencia de acuerdo con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México
- ❖ En la alcaldía Iztapalapa se realizaron, asesorías jurídicas, psicológicas, actividades lúdicas y pláticas sobre derechos de las mujeres y género, con el fin de eliminar la violencia de género y contribuir significativamente a reducir las brechas de desigualdad, los estereotipos y la falta de oportunidades. Durante el periodo enero a diciembre de 2019 se atendió una población de 20,330 personas, 14,825 mujeres y 5,505 hombres.

Se promueve una cultura de igualdad de género

SMCDMX

- ❖ Se atendieron a 7,234 mujeres víctimas de violencia, a las cuales, se les brindaron un total de 7,728 servicios (1,394 de trabajo social, 3,346 psicológicos, 2,392 jurídicos y 596 de otro tipo).
- ❖ En la capacitación en modalidad presencial, se ofertaron cursos, talleres, conferencias, pláticas informativas e incluso sesiones de cine-debate, con duración de 8 a 2 horas según la solicitud de capacitación por parte los Entes públicos.
- ❖ Se capacitó a 1,430 personas servidoras públicas (730 mujeres y 700 hombres) en los Ejes temáticos, Género y Derechos Humanos y Vida Libre de Violencia, cuyas temáticas fueron: Género y derechos humanos; Género y derechos humanos para abogadas con 321 personas servidoras públicas capacitadas (312 mujeres y 9 hombres); Masculinidades con 1,045 personas servidoras públicas capacitadas (481 mujeres 564 hombres); Comunicación incluyente y no sexista con 547 personas servidoras públicas capacitadas (228 mujeres y 319 hombres); Por una vida libre de violencia para las mujeres y las niñas con 1,236 personas servidoras públicas capacitadas (623 mujeres y 613 hombres).
- ❖ Se capacitó a 796 personas servidoras públicas (518 mujeres y 278 hombres) con respecto al eje temático de Transversalidad de la Perspectiva de Género, que consta de los temas: Políticas Públicas para la Igualdad, Presupuestos Públicos y Planeación.



Se promueve una cultura de igualdad de género

- ❖ Se realizaron acciones informativas sobre la Campaña "Ciudad Segura":
 - 1.- Difusión en redes sociales a través de tarjetas y videos.
 - 2.- Difusión de la información a través de Línea Mujeres en LOCATEL. Se les brinda información sobre a dónde acudir y qué hacer en caso de vivir algún tipo de violencia en el ámbito comunitario.
- ❖ Se realizó una acción informativa de la Campaña "Promoción del acoso en medios de transporte y espacios Públicos".
- ❖ Las acciones informativas realizadas sobre la estrategia de "Prevención del embarazo en adolescentes #YoDecido" corresponden a 200 cinedebates, difusión por medio de 127 pláticas, difusión por medio de 46 mesas informativas y difusión por medio de 44 brigadas.
- ❖ Las unidades territoriales de atención y prevención (LUNAS) proporcionan atención integral y multidisciplinaria a las mujeres de todas las edades, víctimas de violencia de género, de enero a diciembre se atendieron a 86, 196 personas (84,103 mujeres y 2,093 hombres) a quienes se proporcionaron un total de 112,682 atenciones: 15,490 iniciales, 19,753 atenciones de trabajo social, 50,875 de psicología y 25,403 atenciones jurídicas, 427 acompañamientos, 544 Atenciones psicológicas grupales, 190 Grupos terapéuticos.
- ❖ Se atendieron a 904 personas en total (770 mujeres y 134 hombres) brindando 904 servicios (210 acompañamientos y 694 asesorías jurídicas) en los Módulos de Atención Viaja Segura, impartiendo orientación y asesoría jurídica a mujeres víctimas de violencia por razones de género.
- ❖ A través del servicio telefónico línea mujeres se atendieron a 23,906 personas (14,269 mujeres y 9,637 hombres), a quienes se les brindaron el mismo número de servicios 23,906 entre atención psicológica y jurídica.
- ❖ En relación al PAIMEF, se brindó atención a 5,935 mujeres en total y el mismo número de servicios entre asesorías psicológicas y jurídicas en las Unidades de atención LUNAS.

PROSOC

- ❖ Se realizaron 2 cursos, 2 cursos-talleres, 5 pláticas informativas sobre "Introducción a los Derechos de las Mujeres", y 5 asesorías en materia de igualdad sustantiva, en las cuales se atendieron a 841 personas dándonos así 7011 personas impactadas.
- ❖ Se llevaron a cabo cursos talleres y pláticas, realizados por la unidad de igualdad sustantiva con la finalidad de 1) Disminuir la brecha de desigualdad, y 2) Brindar sensibilización hacia las mujeres, los hombres y los servidores públicos de la dependencia.
- ❖ En los meses de noviembre y diciembre por recomendación de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México se impartieron los cursos "Hostigamiento y Acoso Sexual" y "los Hombres en la Identidad de Género".



Se promueve una cultura de igualdad de género

UP

- ❖ Se llevaron a cabo talleres, conferencias y el programa de Fortalecimiento para la Seguridad de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, en materia de igualdad, no discriminación, respeto y equidad de género y de prevención de la violencia contra las mujeres, contando con la participación de 16,468 elementos, 3,705 mujeres y 12,763 hombres.

PA

- ❖ Se impartieron 49 pláticas, 12 conferencias, 1 taller, 5 cursos, en los que se trataron temas relacionados con la perspectiva de género, con la participación de 12,881 elementos de la Corporación.

PBI

- ❖ Se promovió el derecho del personal masculino y femenino de acceder a la licencia por paternidad y maternidad.
- ❖ Se llevaron a cabo estudios de Papanicolaou, mastografías y exámenes de próstata, así también se otorgaron créditos a corto plazo e hipotecarios a elementos femeninos, lo anterior en el marco de acciones encaminadas a fomentar los derechos humanos, igualdad sustantiva y no discriminación.

SGIRPC

- ❖ Con la finalidad de incorporar la perspectiva de género en cada una de las fases del proceso de Gestión Integral de Riesgo, se llevó a cabo la impartición de 33 pláticas referente a los temas de “Taller para mercados públicos, primeros auxilios, plan familiar Medidas Preventivas en Caso de Sismo, Estimación Temprana de Daños, Prevención y Combate de Incendios, Plan de Emergencia Sísmica y Apoyo Psicosocial de Primer contacto”, así mismo se impartieron 20 cursos denominados brigadistas multifuncionales, taller de brigadistas y fenómenos perturbadores. Se realizó el Foro: La Gestión Integral de Riesgos y la Perspectiva de Igualdad de Género, se generó el Módulo de Indicadores de Género en el Atlas de Riesgos de la Ciudad de México.
- ❖ Se impartieron 34 pláticas de introducción en las cuales se abordaron temas como: Plan Familiar, Protección Civil, Primeros Auxilios, Prevención y Combate de Incendios, Medidas Preventivas en Caso de Sismo.
- ❖ Se realizó el taller Introducción a las perspectivas de Derechos Humanos e Igualdad de Género, en el que participaron 30 personas funcionarias (de las cuales 12 eran mujeres y 18 hombres).

CAPREPA

- ❖ Se llevaron a cabo 3 pláticas en las Instalaciones del Teatro María Rojo y el Auditorio de IESPA, una feria de servicios en la explanada de la Alcaldía Iztacalco y un evento del Día



Se promueve una cultura de igualdad de género

Internacional de la Mujer, con una asistencia de 1,023 personas, con el propósito de apoyar e impulsar el desarrollo personal y profesional de las mujeres policías.

- ❖ Se realizó el evento del día del Padre con un espectáculo teatral "TANGUEROS" y un paseo del día del Padre para los Policías Activos de CAPREPA y 4 pláticas más con una asistencia de 3,109 personas.
- ❖ Con el apoyo de personal de la Secretaría de las Mujeres, se realizaron pláticas de género, con una asistencia de 1,706 personas.
- ❖ Se llevó a cabo la jornada de salud con mastografía, química sanguínea, y una jornada visual para los pensionados, jubilados y policías activos, así como 2 obras de teatro con una asistencia de 2,335 personas.

CAPREPOL

- ❖ Se llevaron a cabo 40 acciones, las cuales constan de diversas temáticas y actividades físicas orientadas a mujeres pensionistas, que les permitan reducir la brecha de desigualdad para mejorar su calidad de vida. A través de esta actividad se benefició a 1,147 mujeres y 766 hombres.
- ❖ Realización de talleres, apoyos y cursos entre los pensionados y derechohabientes, con el fin de otorgar beneficios que ayuden a su salud emocional, beneficiando a 846 mujeres a través de 50 acciones; además, se implementaron talleres que proporcionan las herramientas técnicas a las mujeres pensionadas, que les permiten aprender un oficio y con ello incursionar en el campo laboral. Los talleres fueron aprovechados por 238 mujeres, así como 235 varones en rangos de edades de 21 años a mayores de 62, a través de 20 acciones.

COMISA

- ❖ Se realizaron 2 pláticas y 2 cursos sobre Igualdad de Género con los temas "Todas y Todos Tenemos Derechos" y "Derechos Humanos", para dar atención a 86 personas beneficiando a 37 mujeres y 49 hombres.

FICH

- ❖ Se llevó a cabo la edición, impresión y distribución de 12 números de la revista KM cero de los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y en el mes de diciembre de 2019 se editaron dos números, uno corresponde al mes de enero 2020.

RTP

- ❖ Se llevó a cabo el Servicio "Atenea", el cual al 31 de diciembre de 2019 se realizó en 53 rutas que circulan por 23 de los principales corredores urbanos de la Ciudad de México.
- ❖ En el período enero-diciembre de 2019 se realizó la transportación de 14.5 millones de usuarios en el Servicio Atenea. Al 31 de diciembre se tienen 151 autobuses para otorgar el servicio.



Se promueve una cultura de igualdad de género

- ❖ Al cierre del cuarto trimestre se capacitó en el tema "Prevención de la Discriminación y Promoción de Derechos en el Transporte Público de la CDMX" impartido por la empresa AVE de MÉXICO Acciones Voluntarias sobre Educación en México, A.C., capacitando a 164 empleados.

SEDUVI

- ❖ Se atendieron a 53 niños (as), hijos (as) del personal en el servicio de Ludoteca, con esta acción se busca brindar apoyo a todo el capital humano de esta Secretaría, ya que el brindar este servicio se contribuye a la transformación cultural, debido a que se genera un equilibrio entre la paternidad y maternidad responsable, asimismo, se fomenta el bienestar de la familia combinado con las responsabilidades y obligaciones laborales.
- ❖ Se proporcionaron consultas, así como la campaña de vacunación para la prevención de influenza aplicando 141 vacunas al personal de la Secretaría.

SOBSE

- ❖ Se llevó a cabo la investigación en diversos ámbitos de la actividad institucional, como son el laboral, el operativo, normativo y cultura institucional con la finalidad de construir una base de conocimientos sobre actitudes, valores, habilidades respecto a la Perspectiva de Género, la situación y condiciones de igualdad y discriminación de las mujeres en la Secretaría de Obras y Servicios, que permitan diseñar estrategias que promuevan el cierre de las brechas y sesgos de género existentes en dicha dependencia.

SEPI

- ❖ Con fecha 18 de enero de 2019 se hace la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, donde se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para el Fortalecimiento de la Autonomía y Empoderamiento Económico de las Mujeres de Comunidades y Pueblos Indígenas de la Ciudad de México, 2019.
- ❖ El 25 de febrero de 2019 se emite mediante la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la convocatoria del Programa para el Fortalecimiento de la Autonomía y Empoderamiento Económico de las Mujeres de Comunidades y Pueblos Indígenas de la Ciudad de México, 2019, en la cual se ingresaron 217 solicitudes, y se llevaron a cabo visitas domiciliarias para verificar las propuestas y datos proporcionados durante el registro de los proyectos.
- ❖ Se otorgaron 35 ayudas para impactar indirectamente al menos a 105 mujeres de comunidades y pueblos indígenas de la Ciudad de México para llevar a cabo proyectos productivos bajo las siguientes modalidades: alimentos, artes y oficios para la adquisición de equipo, maquinaria y/o mobiliario, herramientas de trabajo, materia prima para la producción de la actividad productiva con la finalidad de contribuir en su desarrollo económico y social, además de promover su participación y empoderamiento.
- ❖ Al finalizar el cuarto trimestre se logró la incorporación de 105 mujeres indígenas en actividades productivas basadas en esquemas de economía social y solidaria fortaleciendo sus capacidades, habilidades y conocimientos para el empleo y para su autonomía y



Se promueve una cultura de igualdad de género

empoderamiento económico, lo anterior como mecanismo para prevenir y erradicar la violencia y discriminación, por lo que con este programa se logró beneficiar directa e indirectamente a 359 personas.

DIF-CDMX

- ❖ Se realizaron pláticas informativas con los temas: Resolución no violenta de conflictos, habilidades sociales, paternidad responsable, igualdad de género entre otros, en los cuales se buscó la identificación, y la sensibilización por el público que fue dirigido con el fin de generar empatía y asertividad al momento de dirigirse a las demás personas con las que conviven día a día, logrando la disminución de la violencia y afirmando la importancia que presenta la estabilidad emocional.
- ❖ Se realizó el primer foro sin DIFerencias erradicando la violencia de género en la infancia en el cual se visibilizó la violencia que los menores presentan al vivir con padres que ejercen la violencia de género, así como los comportamientos y las consecuencias que esto puede generar.

ALCALDÍAS

- ❖ Se beneficiaron a 54,966 personas por la impartición de cursos, conferencias, talleres y asesorías que permiten a mujeres enfrentar con mayor y mejor preparación los problemas familiares y de su entorno, así mismo lograr su desarrollo intelectual, emocional y económico en las alcaldías: Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, La Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta y Tláhuac. Así mismo se ejercieron capacitaciones impartidas por la Secretaría de las Mujeres, denominados “Género y Derechos Humanos de la mujeres”, “Prevención y Atención al Acoso Sexual”, “Tipos y Modalidades de Violencias contra las Mujeres”, Y “Planeación de Políticas Públicas con Perspectiva de género”.

Las mujeres tienen acceso a servicios de asistencia e integración social para ejercer sus derechos

ALCALDÍAS

- ❖ En la alcaldía Gustavo A. Madero se entregaron 400 apoyos económicos en el marco de la ejecución de los programas sociales específicos que permitan combatir los índices de rezago y brindar apoyos sociales.
- ❖ En la alcaldía Cuauhtémoc se emprendió el programa social "Primero las Jefas de Familia" que consiste en la entrega de apoyos económicos a 1,500 beneficiarios, con el propósito de mejorar su economía familiar.



La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente

PGJ

- ❖ Se brindó servicio integral a víctimas de violencia, donde se dio atención a 24,895 mujeres, mediante servicio multidisciplinario que conlleva una atención integral, de carácter secuencial e interinstitucional, en los centros especializados en violencia familiar y en delitos violentos.
- ❖ En este contexto, además del CAVI y ADEVI, se cuenta ya con tres Centros de Justicia para Mujeres en las Alcaldías Azcapotzalco, Iztapalapa y Tlalpan.

SEDESA

- ❖ Se detectaron 55,357 víctimas de violencia de género, de las 58,200 programadas a detectar, lo que representó un logro del 95.12%.
- ❖ Se otorgaron 32 servicios de reeducación a mujeres, en situación de violencia, de las 32 programadas a efectuar, lo que representó un avance del 100%.
- ❖ Se otorgaron 32 servicios de reeducación a hombres, que ejercen violencia, de las 32 programadas a efectuar, lo que representó un avance del 100%.
- ❖ Se otorgaron 21,654 atenciones médicas a personas con lesiones o padecimientos producto de la violencia de género, de las 21,800 programadas a atender, lo que representó un avance del 99.33%.
- ❖ Se otorgaron 22,510 atenciones psicológicas individuales o de grupo a víctimas de violencia de género, de las 23,250 programadas, lo que representó un avance del 96.82%.

Las mujeres tienen acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad

STyFE

- ❖ Se dio atención a 11,518 asuntos en materia laboral, brindando asesoría en la defensa de derechos laborales, se analizaron y canalizaron las quejas presentadas por las trabajadoras relacionada con discriminación, violación, hostigamiento, acoso sexual y laboral.

Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (otros relacionados con el transporte)

STC (METRO)

- ❖ Se dio atención a 350 niñas y niños en el Centro de Desarrollo Infantil (CENDI), se proporcionaron 234,160 porciones de alimento, se aplicaron 1,223 exámenes del programa médico, se impartieron 3,416 horas de clase para cumplir con el programa de educación



Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (otros relacionados con el transporte)

inicial de la SEP y se otorgaron 609 consultas de orientación nutricional a infantes, se realizaron 1,364 evaluaciones a las niñas y niños del CENDI, correspondientes al plan anual de acción, se efectuaron 2,323 evaluaciones psicológicas a niñas/os del CENDI.

Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (seguridad social y asistencia social)

SAF

- ❖ Las directoras de los 5 CACI-SEFIN, asistieron a las juntas de Consejo Técnico, impartidas por la Secretaría de Educación Pública, con el fin de dar seguimiento a la Ruta de Mejora en los Centros de Atención y Asistencia Infantil, para atender a 400 menores, y brindarles un servicio asistencial-educativo de calidad y excelencia.

ALCALDÍAS

- ❖ En los diferentes Centros de Desarrollo Infantil de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, se atendieron a **18,393 hijos** de madres trabajadoras; con el fin de lograr un mejor desarrollo humano y mejores condiciones de vida en los infantes.

Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras

FONDESO

- ❖ Acercamiento a otras dependencias del GCDMX, para llevar los servicios del FONDESO a nueva población.
- ❖ Presencia en espacios de participación interinstitucional para aprovechar sinergias en beneficio de los acreditados y usuarios del FONDESO.
- ❖ Informes a solicitantes que se presentan en esta Institución para la obtención de crédito.

ALCALDÍAS

- ❖ En las Alcaldías Coyoacán y Magdalena Contreras se capacitó a **1,003 Mujeres** Emprendedoras, mediante pláticas informativas en coordinación con otras instituciones públicas y privadas para facilitar el trámite de apoyo a MyPES, también se realizaron ferias de empleo, feria de créditos, cursos coordinados con el Fondo de Desarrollo Social (FONDESO), con la Cámara Nacional de Comercio (CANACO) y la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo.



Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras

SEDECO

- ❖ A través de la Acción Institucional para Empresas de la Industria Manufacturera se aprobaron 292 propuestas por 8.7 millones de pesos en beneficio de 372 emprendedoras y empresarias.
- ❖ La Ventanilla de Vinculación y Diagnóstico ha atendido de manera personalizada a 2,337 mujeres, de las cuales 48% son solteras, 52% tienen entre 36 y 55 años, 52% tienen educación básica (secundaria) y 5% pertenece a algún grupo indígena.
- ❖ Se ha capacitado a 1,600 mujeres en competencias blandas, gerenciales y digitales, así como 18 talleres en puntos de PILARES en beneficio de 200 emprendedoras y empresarias.

SEPI

- ❖ Con fecha 25 de febrero de 2019 se hace la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de los Lineamientos para la actividad denominada "Red de apoyo mutuo de mujeres indígenas en la Ciudad de México, para prevenir y erradicar la violencia y discriminación" en su componente Equipo Interdisciplinario-Intercultural, Coordinadoras Zonales y Promotoras por la Igualdad.
- ❖ Derivado de la convocatoria se recibieron 71 solicitudes, de las cuales se beneficiaron a 25 mujeres para crear una red de apoyo entre mujeres de pueblos y barrios y de comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México para prevenir la violencia comunitaria, con experiencia sobre trabajo de campo con grupos para manejar y trabajar desde enfoques transversales: derechos humanos, género, interculturalidad, pluralismo jurídico, diversidad cultural y lingüística indígena nacional, a su vez en el componente de coordinadoras zonales se recibieron 167 solicitudes de las cuales se benefició a 40 mujeres para llevar a cabo acciones que fortalezcan el liderazgo de las mujeres indígenas a través de procesos de sensibilización y capacitación, por su parte el componente de promotoras por la igualdad contó con dos fases de selección recibiendo 527 solicitudes de acceso, sin embargo se apoyó a 400 mujeres con injerencia o participación dentro de sus espacios comunitarios para invitar a otras mujeres a participar en talleres, cursos, capacitaciones, pláticas y asesorías, en materia de violencia.
- ❖ Se han aplicado un total de 2,122 encuestas en distintos pueblos y barrios, así como comunidades indígenas que se encuentran dentro de la estrategia de seguridad 333 con la finalidad de contar con diagnósticos que generen información sobre la problemática específica de violencia hacia mujeres indígenas y originarias de la Ciudad de México, que permita diseñar programas y políticas apropiadas para su atención y solución, en este sentido se realizaron 2508 incidencias que visibilizan los tipos y modalidades de violencias, zonas de inseguridad y problemática social, así como necesidades que requieren ser atendidas.
- ❖ Con la finalidad de promover el respeto a los Derechos Humanos de las Mujeres trabajadoras del hogar, se llevó a cabo la capacitación de 50 mujeres indígenas, proporcionando conocimientos, técnicas y herramientas para desarrollar habilidades,



Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras

actitudes y comportamientos a fin de crear sociedades inclusivas que promueven la igualdad de género, en este mismo sentido y para prevenir una vida libre de violencia de género, se facultó a 370 mujeres indígenas para adquirir herramientas que les permitan identificar y prevenir la violencia de género, así mismo se coadyuvó en la prevención del liderazgo político de las mujeres, mediante el Foro de participación política, con la presencia de 97 asistentes en donde además se realizaron talleres para el fomento de la equidad de género en la Ciudad de México contando con la participación de 83 personas de las cuales 71 fueron mujeres y 12 hombres.

Se otorga apoyo social a mujeres pertenecientes a poblaciones vulnerables

SEGOB

- ❖ Se realizaron pláticas y talleres, en beneficio de 1,315 mujeres privadas de su libertad, con temas referentes a la prevención de violencia hacia las mujeres, salud sexual, autoestima y desarrollo socio laboral entre otros, convocando a las mujeres adolescentes y adultas en reclusión, para realizar un trabajo integral en la prevención del delito en esta población.

La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente (derechos humanos)

SMCDMX

- ❖ En el marco de la estrategia de Jóvenes por la paz y la no violencia, se llevaron a cabo diversas acciones como: procesos de sensibilización para formar replicadoras/es en género y masculinidades, para la promoción de relaciones igualitarias y libres de violencia, en las que participaron 64,624 personas jóvenes (34,377 mujeres y 30,247 hombres).
- ❖ Respecto a la Estrategia de Prevención del Embarazo en la Adolescencia se realizaron 419 Cine Debates impactando a 14,588 personas (8,127 mujeres y 6,461 hombres), 122 brigadas de difusión informando a 8,437 personas (5,134 mujeres y 3,303 hombres), 100 mesas informativas impactando a 8,590 personas (6,205 mujeres y 2,385 hombres), 354 pláticas informando a 9,417 personas (5,711 mujeres y 3,706 hombres), 10 eventos impactando a 2,359 personas (1,493 mujeres y 866 hombres), 17 talleres sensibilizando a 378 personas (248 mujeres y 130 hombres) y 26 jornadas a 3,279 personas (1,714 mujeres y 1,565 hombres), en las 16 Alcaldías de las Ciudad de México, quienes reflexionaron sobre los temas de prevención del embarazo en adolescentes, prevención de la violencia en las relaciones de pareja y derechos sexuales y reproductivos.
- ❖ A través de las Unidades de Atención y Prevención LUNAS se realizaron 600 Brigadas impactando a 32,535 personas (24,500 mujeres y 8,035 hombres), 129 Eventos impactando a 13,647 personas (10,068 mujeres y 3,579 hombres), 100 Jornadas impactando a 4,317



La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente (derechos humanos)

personas (3,250 mujeres y 1,067 hombres) y 904 talleres impactando a 11,300 personas (9,529 mujeres y 1,771 hombres).

- ❖ A través de la Estrategia de Abogadas de las Mujeres en las agencias del Ministerio público, se atendieron a un total de 51,544 mujeres en situación de violencia de género, de las mujeres atendidas 10,950 iniciaron carpetas de investigación y de ellas las abogadas hicieron la representación legal a 6,210 de las mujeres víctimas de violencia de género.
- ❖ Mediante la Célula de Medidas de Protección de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, se atendieron a un total de 317 mujeres, de las cuales a 260 se les proporcionó asesoría jurídica y de éstas a 57 se le tramitaron medidas de protección, las cuales fueron concedidas.
- ❖ En Casa de Emergencia se dio atención interdisciplinaria a un total de 187 personas (82 mujeres, 43 niñas y 62 niños), víctimas de violencia extrema y que no cuentan con redes de apoyo.
- ❖ En el Refugio para Mujeres que Viven Violencia Familiar se atendieron 448 personas (173 mujeres, 115 niñas y 160 niños) y se ofrecieron 22,577 servicios (5,831 atenciones de trabajo social, 2,117 atenciones de psicología a mujeres adultas, 1,780 atenciones de psicología infantil, 813 atenciones jurídicas, 6,487 atenciones médicas, 4,975 atenciones de ludoteca y 574 atenciones de nutrición).

SEDESA

- ❖ Se distribuyeron 219,437 materiales de promoción y difusión de la equidad de género y de prevención de la violencia de género, de los 237,000 materiales programados a distribuir, lo que representó un 92.59% de avance.
- ❖ Se otorgaron 88,953 pláticas preventivas en materia de equidad de género, de las 97,500 programadas, lo que representó un porcentaje de avance del 91.23% en esta materia.
- ❖ Se capacitó y actualizó a 5,528 personas, entre el personal de salud en materia de equidad de género y para la detección y atención integral y oportuna de la violencia de género, de las 5,800 personas que se tenía programado capacitar, lo que representó un avance del 95.31%.
- ❖ Se realizaron 314 acciones para la prevención y atención de la violencia laboral y el acoso sexual entre trabajadoras y trabajadores de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, de las 330 programadas a efectuar, lo que representó el 95.15% de avance con relación a lo programado.

CEJUR

- ❖ Se ofreció atención especializada a 5,430 mujeres víctimas de violencia, brindando asesoramiento y en caso de resultar procedente, el patrocinio o representación ante las



La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente (derechos humanos)

instancias judiciales, así mismo se canalizaron a diversos organismos de atención a las mujeres en la Ciudad de México.

Las mujeres tienen acceso a servicios de asistencia e integración social para ejercer sus derechos

ALCALDÍAS

- ❖ En las Alcaldías Azcapotzalco, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta y Tlalpan, se busca la construcción de una cultura de la No Violencia bajo la perspectiva de género y promoción de los derechos humanos, para dejar de mirar a la violencia intrafamiliar como natural e inherente a las relaciones humanas; esto se realiza mediante asesorías jurídicas, cursos, talleres y conferencias, beneficiando a **42,537 personas**.



SIGLAS UTILIZADAS



SIGLAS

SIGLAS	DENOMINACIÓN
AGATAN	Agencia de Atención Animal
APS	Agencia de Protección Sanitaria
ADIP	Agencia Digital de Innovación Pública
AO	Alcaldía Álvaro Obregón
AZC	Alcaldía Azcapotzalco
BJ	Alcaldía Benito Juárez
COY	Alcaldía Coyoacán
CAUJ	Alcaldía Cuajimalpa de Morelos
CUAU	Alcaldía Cuauhtémoc
GAM	Alcaldía Gustavo A. Madero
IZT	Alcaldía Iztacalco
IZP	Alcaldía Iztapalapa
MC	Alcaldía La Magdalena Contreras
MH	Alcaldía Miguel Hidalgo
MA	Alcaldía Milpa Alta
TLAH	Alcaldía Tláhuac
TLAL	Alcaldía Tlalpan
VC	Alcaldía Venustiano Carranza
XOCH	Alcaldía Xochimilco
ASCM	Auditoría Superior de la Ciudad de México
ACH	Autoridad del Centro Histórico
CAPREPA	Caja de Previsión de la Policía Auxiliar
CAPREPOL	Caja de Previsión de la Policía Preventiva
CAPTRALIR	Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya
C5	Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano
CAVCDMX	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México
CBPCDMX	Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México
CDH	Comisión de Derechos Humanos
CCDMX	Congreso de la Ciudad de México
CEJUR	Consejería Jurídica y de Servicios Legales
EVALÚA	Consejo de Evaluación del Desarrollo Social



SIGLAS	DENOMINACIÓN
CJ	Consejo de la Judicatura
COPRED	Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación
COMISA	Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
DEUDA	Deuda Pública
EAP	Escuela de Administración Pública
PROCINE	Fideicomiso de Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano
FIDERE	Fideicomiso de Recuperación Crediticia
FICH	Fideicomiso del Centro Histórico
FEG	Fideicomiso Educación Garantizada
FAPJUS	Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia
MAP	Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano
MES	Fideicomiso Museo del Estanquillo
FIFINTRA	Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público
FIREI	Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México
FAP	Fondo Ambiental Público
FONDECO	Fondo de Desarrollo Económico
FMPT	Fondo Mixto de Promoción Turística
FES	Fondo para el Desarrollo Económico y Social
FONDESO	Fondo para el Desarrollo Social
FAAVID	Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito
FONACIPE	Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón
HCB	Heroico Cuerpo de Bomberos
ICAT	Instituto de Capacitación para el Trabajo
IEMS	Instituto de Educación Media Superior
IESRC	Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos"
IFP	Instituto de Formación Profesional
INJUVE	Instituto de la Juventud
IPEDI	Instituto de las Personas con Discapacidad
INFO	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas
INVEA	Instituto de Verificación Administrativa
INVI	Instituto de Vivienda
INDEPORTE	Instituto del Deporte



SIGLAS	DENOMINACIÓN
IE	Instituto Electoral
ILIFE	Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa
IAPA	Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones
IPSC	Instituto para la Seguridad de las Construcciones
JG	Jefatura de Gobierno
JLCA	Junta Local de Conciliación y Arbitraje
MPI	Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas
MB	Metrobús
ORT	Órgano Regulador de Transporte
PPMAS	Planta Productora de Mezclas Asfálticas
PA	Policía Auxiliar
PBI	Policía Bancaria e Industrial
PROCDMX	PROCDMX, S.A. de C.V.
PAOT	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial
PGJ	Procuraduría General de Justicia
PROSOC	Procuraduría Social
RTP	Red de Transporte de Pasajeros (RTP)
RPSS	Régimen de Protección Social en Salud
SAF	Secretaría de Administración y Finanzas
SECULT	Secretaría de Cultura
SEDECO	Secretaría de Desarrollo Económico
SEDUVI	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
SECTEI	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
SGIRPC	Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil
SEGOB	Secretaría de Gobierno
SIBISO	Secretaría de Inclusión y Bienestar Social
SCG	Secretaría de la Contraloría General
SMCDMX	Secretaría de las Mujeres
SEMOVI	Secretaría de Movilidad
SOBSE	Secretaría de Obras y Servicios
SEPI	Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes
SEDESA	Secretaría de Salud



SIGLAS	DENOMINACIÓN
SSC	Secretaría de Seguridad Ciudadana
STyFE	Secretaría de Trabajo y Fomento Al Empleo
SECTUR	Secretaría de Turismo
SEDEMA	Secretaría del Medio Ambiente
SEMSyE	Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos
STE	Servicio de Transportes Eléctricos
OPD-SSP	Servicios de Salud Pública
SERVIMET	Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.
SACMEX	Sistema de Aguas de la Ciudad de México
STC	Sistema de Transporte Colectivo Metro
DIF-CDMX	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
SPRD	Sistema Público de Radio Difusión
TESORERIA	Tesorería
TJA	Tribunal de Justicia Administrativa
TE	Tribunal Electoral
TSJ	Tribunal Superior de Justicia
UACM	Universidad Autónoma de la Ciudad de México
UP	Universidad de la Policía



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO